

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 14 de abril de 2010 en la empresa ORMAZABAL DISTRIBUCIÓN PRIMARIA S.L.U., sita en el [REDACTED] de AMOREBIETA (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** ORMAZABAL DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, S.L.U.
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] Amorebieta (Bizkaia).
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (localización y cuantificación de fugas gaseosas en depósitos).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 5 de junio de 2009.
- * **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha inicial.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] como Responsable del área de sistemas de gestión en fábrica y D. [REDACTED] en calidad de Supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podrá no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

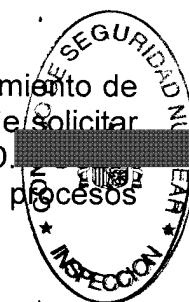




CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Equipo para detección de fugas de gas SF₆, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 2002110, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63, con número de serie 982298, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal a fecha 15 de enero de 2008, según certificado de la [REDACTED]
- Para el modelo [REDACTED] Trace Gas Leak Detector existe Declaración de Conformidad CE emitido por [REDACTED] (United Kingdom) el 12 de marzo de 1996; así mismo, se dispone del certificado de control de calidad del equipo con número de serie 2002110, emitido por [REDACTED] (United Kingdom) el 15 de junio de 2008.
- En el exterior del equipo figura el nombre de la firma comercializadora, la naturaleza y actividad de la fuente radiactiva, su número de serie y, el distintivo de trébol radiactivo; así mismo, sobre el equipo se encuentra grabado de forma indeleble, accesible y legible el nombre del fabricante, modelo y número de serie del equipo.
- El equipo radiactivo fue comprado por ORMAZABAL DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, S.L.U. a la empresa [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] P[REDACTED] de Eibar, distribuidor acreditado de la marca [REDACTED] existiendo certificado de adquisición del mismo de fecha 9 de julio de 2009.
- Existe acuerdo con [REDACTED] para la devolución de la fuente radiactiva cuando ésta esté fuera de uso.
- Existen manuales de operación y mantenimiento del equipo, ambos en castellano.
- Para la vigilancia radiológica ambiental de la instalación se dispone de un detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1149, calibrado en origen el 23 de junio de 2009.
- No se dispone de licencia de supervisor que permita dirigir el funcionamiento de la instalación; no obstante, se manifiesta a la inspección la intención de solicitar al CSN la asignación a esta instalación de la licencia de supervisor de D. [REDACTED] válida en el campo de control de procesos hasta julio de 2013.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Asimismo, D. [REDACTED] compagina las funciones de supervisión en las siguientes instalaciones: IRA/2393 (Ormazabal y Cía S.A., Igorre), IRA/0453 [REDACTED], Vitoria), IRA/2459 [REDACTED] Amorebieta) y la IRA/2348 [REDACTED] Basauri).
- La instalación no dispone de personal con licencia de Operador.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área, de tipo termoluminiscente, colocado en el exterior de la maleta del equipo, existiendo contrato para su gestión firmado el 1 de abril de 2010 con el [REDACTED] no disponiendo por el momento de ninguna lectura; así mismo, D. [REDACTED] manifiesta disponer también de control dosímetro, gestionado por la U.T.P.R., [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que la totalidad del personal está considerado como miembro del público, excepto el supervisor de la instalación que está considerado como personal expuesto de categoría B.
- Se han realizado exámenes médicos específicos para radiaciones ionizantes, a tres trabajadores, todos ellos en el centro médico [REDACTED] entre los meses de junio a julio de 2009, con resultado favorable.
- Asimismo, el último reconocimiento médico, específico para radiaciones ionizantes, realizado a D. [REDACTED] s de fecha 10 de abril de 2008, según certificado expedido por el Área Sanitaria del Servicio de Prevención de la U.P.V.
- El 15 de julio de 2009 D. [REDACTED] impartió una jornada de formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, de hora y media de duración y a la que asistieron un total de tres trabajadores, según consta en registro.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 31 de marzo de 2010 con el nº 123 del libro nº 1.
- En las proximidades del equipo radiactivo se dispone de BIE y extintores contra incendios.
- El equipo guardado en el interior de su maleta se encuentra ubicado en [REDACTED]



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Dicho armario se encuentra señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302-91.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis junto al equipo con número de serie 2002110 los resultados fueron:
 - 200 nSv/h en contacto con el equipo.
 - Fondo radiológico a 1 metro de distancia del equipo.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

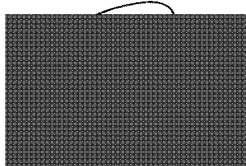
1. No existe en la instalación un supervisor provisto de licencia reglamentaria, incumpliendo lo estipulado en la cláusula nº 9 de la resolución de 5 de junio de 2009 de la Dirección de Desarrollo Industrial por la que se autoriza el funcionamiento de la instalación radiactiva.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de Instalaciones Radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de mayo de 2010.

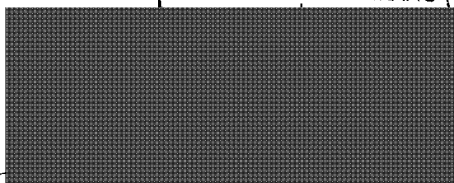
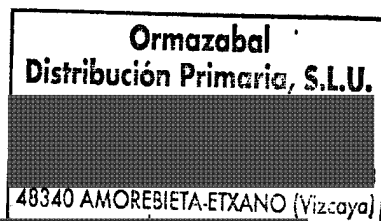


Fdo.:



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En AMOREBIETA, a 24 de MAYO de 2010.

Fdo.:



Cargo: RESPONSABLE SISTEMAS

